

TRANSPARENTAR: UNA ACCIÓN POLIMÓRFICA Y ESTRATÉGICA EN DEMOCRACIA¹

MAKE TRANSPARENT: A POLYMORPHIC AND STRATEGIC ACTION IN DEMOCRACY

Manuel Bazan Cruz*

Tipo de documento: ensayo académico

RESUMEN

La transparencia es concebida como una cualidad de las formas de vida de la democracia; sin embargo, estas no son diáfanos per se, de modo que, con base en juegos de lenguaje, los seres humanos tratan de descubrir el ejercicio del poder político. Por ende, en este trabajo se propone asir el significado de la transparencia siguiendo la perspectiva que ofrece Ludwig Wittgenstein, por lo que se identifican y describen algunas acciones lingüísticas atinentes a transparentar, cuya tarea provee una manera alternativa para analizar el fenómeno en las democracias de América Latina.

PALABRAS CLAVE: DEMOCRACIA * TRANSPARENCIA * PODER POLÍTICO * LENGUAJE * AMÉRICA LATINA

ABSTRACT

Transparency is conceived as a quality of the ways of life of democracy. However, these are not transparent per se. So that, based on language games, human beings try to discover the exercise of political power. Therefore, in this work it is proposed to grasp the meaning of transparency following the perspective offered by Ludwig Wittgenstein, for which some linguistic actions related to transparency are identified and described, whose task provides an alternative way of analyzing the phenomenon in the democracies of America Latina.

1 Este artículo se elaboró con datos de la investigación doctoral que se defendió el 22 de febrero de 2023 en el Programa de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), cuyo plan de estudios se acreditó con el apoyo de la institución académica y de una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, México).

* Laboratorio de Innovación Democrática (LID), Guadalajara, México.
<https://orcid.org/0009-0008-9017-1087>
bazancruz@gmail.com

KEYWORDS: DEMOCRACY * TRANSPARENCY * POLITICAL POWER * LANGUAGE
* LATIN AMERICA

INTRODUCCIÓN

En América Latina persisten actividades que entorpecen el desarrollo y la estabilidad de las democracias, como la violación a los derechos humanos, la corrupción, la impunidad, la inseguridad, el desempleo, golpes de Estado o la brecha de desigualdad en la distribución de los ingresos. Para enfrentarlas, los gobiernos emprenden tareas de diversa índole, como el reconocimiento y la protección de derechos humanos; la rendición de cuentas; la participación ciudadana; el Estado Abierto; el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas; la construcción de mecanismos anticorrupción y de transparencia; entre otras.

Respecto de la transparencia, es menester mencionar que, si bien, la acción de observar el *modus operandi* de quienes gobiernan ha acompañado a las formas de vivir la democracia, el concepto empezó a utilizarse en la segunda mitad del siglo XX en aquellos países que pretendían adoptar principios e instituciones democráticas. Entre los discursos que influyeron en ese obrar resalta el de la desconfianza que producen los actos de corrupción, siendo imprescindible reforzar los dispositivos de vigilancia sobre los servidores públicos. Así, se empleó el concepto para describir una cualidad de las democracias tendiente a controlar el ejercicio del poder y a facilitar información aprovechable al momento de elegir a representantes políticos, al opinar sobre asuntos públicos, al exigir derechos y libertades, así como al participar y colaborar en las encomiendas de los poderes constituidos.

Por ende, en el primer lustro del siglo XXI, en la región latinoamericana se comenzaron a gestar leyes e instituciones encargadas de viabilizar la transparencia del Estado, adquiriendo una estrecha relación con las libertades de expresión e información previstas en normas nacionales y en tratados internacionales. Con esas disposiciones, las autoridades se comprometieron a publicar y entregar

información relacionada con sus funciones, facultades y atribuciones, así como a proteger aquella que pudiera poner en riesgo la seguridad nacional o la integridad de las personas. Legislaciones que continúan adaptándose en distintos países de Latinoamérica.

Sin embargo, la transparencia en las democracias no solo se incentiva con las acciones estatales (cumplimiento jurídico), sino que también intervienen las de otros agentes, por ejemplo, las de actores internos o externos a los gobiernos que deciden ventilar, a través de la prensa o plataformas virtuales, documentos confidenciales que califican de interés público. Incluso, algunas acciones ya se realizaban antes de la entrada en vigor de las leyes de transparencia, como el trabajo periodístico que emergió en el siglo XIX en la región. Además, el progreso de las tecnologías de la información y comunicación ha desencadenado la participación de las personas en la transparencia del poder, pues aunado al libre acceso a documentos oficiales en aparatos inteligentes, pueden captar y viralizar con esa tecnología lo que están haciendo sus representantes políticos en una variedad de circunstancias.

En el discurso institucional se afirma que la transparencia podría estimular un control ciudadano sobre quienes gobiernan, empero, actores con distintos propósitos encuentran en lo transparentado insumos o instrumentos para ensamblar estrategias políticas e incidir en las luchas que se suscitan en democracia, convirtiéndose en un recurso discursivo para combatir a adversarios políticos. De cara a este segundo uso y ante los desafíos que conlleva la política del escándalo (acusaciones por actos de corrupción, *impeachment*, *lawfare*, etc.) y la sociedad de la información en América Latina, donde las develaciones sobre el actuar público y privado de representantes políticos constituyen parte de los juegos de lenguaje de lo político, en este ensayo se propone una alternativa para describir el significado de la transparencia, así como para analizarla en

las democracias latinoamericanas. En dicha propuesta, a diferencia de las definiciones tradicionales, se acentúa en el uso del concepto en el lenguaje ordinario y en las acciones realizadas con él.

Para tal cometido, es dable aludir al filósofo austriaco Ludwig Wittgenstein (2021), quien en *Philosophische Untersuchungen* (Investigaciones Filosóficas) sugiere desentrañar el significado de las palabras observando su uso en las actividades humanas. Y es que las personas interactúan y concuerdan en el uso del lenguaje dentro de una comunidad. Como dice Wittgenstein, aquello “no es una concordancia de opiniones, sino de forma de vida” (Wittgenstein, 2021, §241). A ese respecto, siguiendo al filósofo Samuel Cabanchik, Wittgenstein señala que “no hay primero hablantes *qua* individuos que luego se encuentran entre sí para interpretarse mutuamente, puesto que el individuo es *ya* comunitario, dado que la comunidad es aquel plano, el lingüístico, que hace de un individuo un hablante” (Cabanchik, junio de 2017, pp.42-43). Por ende, abordar con Wittgenstein un fenómeno social, implica atender las acciones lingüísticas de quienes se relacionan en un contexto histórico.

A esas acciones Wittgenstein las denomina *Sprachspiel* (juegos de lenguaje): “Denominaré también «juego de lenguaje» a la totalidad: el lenguaje y las acciones con las que está entretejido” (Wittgenstein, 2021, §7), concepto que no tiene una definición unívoca, no obstante, es posible familiarizarse con él observando el uso de las palabras en las acciones humanas. En ese sentido, quien utiliza y domina un lenguaje es parte de una *Lebensform* (forma de vida), donde los juegos de lenguaje no son estáticos, sino que varían temporal y espacialmente. De ahí que Wittgenstein se haya servido de la analogía de una vieja ciudad para ejemplificar esa característica, pues en un ambiente como ese, se transita sobre “una maraña de callejuelas y plazas, de casas viejas y nuevas, y de casas con construcciones adosadas de diversas etapas; y esto rodeado de un conjunto de suburbios nuevos con calles rectas y regulares y con casas uniformes” (Wittgenstein, 2021, §18). Con eso

se dimensiona al lenguaje desde una posición geográfica e histórica, donde los conceptos tienen una trayectoria dentro de las acciones humanas.

Entonces, la dinámica del lenguaje no constituye una historia única o universal, sino una pluralidad de historias concordantes o emparentadas con ciertos usos y acciones. Dice Wittgenstein: “Y esta diversidad no es fija, dada una vez por todas; sino que surgen nuevos tipos de lenguaje, nuevos juegos de lenguaje, como podemos decir, y otros envejecen y se olvidan” (2021, §23), en cuyos movimientos podrían cambiar los significados de las palabras. Así, en *Über Gewißheit* (Sobre la Certeza), Wittgenstein (1979) precisa que: “Cuando cambian los juegos de lenguaje cambian los conceptos y, con estos, los significados de las palabras” (§65). Por consiguiente, no debería sorprender que en los juegos de lenguaje con que respira una forma de vida determinada, se observen palabras antiguas u obsoletas, que algunas hayan cambiado su significado con su uso o que otras tantas sean de reciente adopción.

Ahora bien, con base en esa perspectiva, en el primer apartado de este ensayo se reflexionó sobre la gramática del concepto transparencia, subrayando las particularidades que conlleva analizarlo en el ámbito social. Cometido que, en el segundo apartado, se concatenó con su utilidad en las formas de vida de la democracia, entre las que se hallan aquellas atinentes a luchar por un objetivo. En seguida, se expusieron algunos cursos de acción donde se ha tratado de ventilar el ejercicio del poder político en América Latina. Dicho marco, sin la pretensión de ser exhaustivo, comprende acontecimientos temporal y geográficamente diversos, proveyendo una visión panorámica de los usos del concepto en diferentes comunidades de la región. Finalmente, se expusieron las conclusiones respectivas, donde se destaca que la transparencia no es una cualidad natural, sino el resultado de acciones interrelacionadas que podrían proveer elementos para explicar las estrategias discursivas de quienes se enfrentan en una forma de vivir la democracia.

UN CONCEPTO ÚTIL EN DISTINTAS REGIONES DEL LENGUAJE

Wittgenstein (2021) propone responder: ¿Cómo se usa un concepto y para qué?, pues, el significado de una palabra es su uso en el lenguaje. Luego, se debe observar con detenimiento cómo se emplea el concepto transparencia en el lenguaje diario u ordinario, expresando algunos ejemplos de ese uso: “no pienses solo mira! Mira, por ejemplo, los juegos de mesa con sus diversos parentescos” (Wittgenstein, 2021, §66). Los usos de una palabra erigen una red o serie de parentescos o semejanzas que Wittgenstein caracteriza con el concepto *Vertrautheit* (parecidos de familia): “es así como se superponen y entrecruzan los diversos parecidos que existen entre los miembros de una familia: complexión, facciones, color de ojos, andares, temperamento, etc. –Y diré: los ‘juegos’ constituyen una familia” (2021, §67). Este ejercicio conlleva a mostrar una *Übersicht* o *Übersichtlichkeit* (visión perspicua) (Wittgenstein, 2021); es decir, la conexión entre el concepto en análisis y otros relacionados con él. Ergo, en el enfoque wittgensteiniano no se invocan definiciones artificiales con pretensión universal, sino que se provee una descripción de los usos del concepto a tratar.

En función de lo anterior, a diferencia del concepto democracia que se acuñó en los juegos de lenguaje de la política y que ha sido estudiado por las ciencias sociales y la filosofía, la palabra transparencia, en principio, se asocia con el ámbito de la física, ya que desde el siglo XV uno de sus usos consiste en describir la cualidad de un objeto que se deja atravesar por los rayos luminosos (Corripio, 1996). En las ciencias de la naturaleza se refiere a ella como una propiedad o característica de cierto tipo de materiales —verbigracia, los minerales o cristales—, cualidad dependiente de la mayor o menor resistencia a ser atravesados por la luz. Siguiendo a Berardi (1938), cuando su masa permite ver un objeto con detalle, se dice que es diáfano o transparente (cristal de roca o cuarzo incoloro), cuando no facilita ver esos detalles o solo se aprecian sombras, es semidiáfano o translucido (placas relativamente

finas de ónix o jade mexicanos) y son opacos cuando no transmiten la luz, aunque las capas sean muy finas (pirita).²

Probablemente por la posibilidad de ver, lisa y llana, lo que existe en el interior de X objeto, es que la palabra se retomó en el lenguaje ordinario, y no solo para describir lo inanimado, sino a personas que se cree que no esconden nada, que son abiertas, sinceras o claridasas: ‘Marta no tiene pelos en la lengua, es muy transparente’, ‘José es una persona transparente, siempre dice lo que piensa’, ‘María es tan clara como el agua’. Uso que en diversos contextos está vinculado con el concepto “verdad”, por ejemplo, se dice que una persona transparente siempre dice la verdad, incluso cuando resulte incomoda: ‘La verdad no peca, pero incomoda’.

Asimismo, en los juegos de lenguaje de la filosofía, donde más que asirla como metáfora, ha sido útil para reflexionar sobre la condición humana, las relaciones sociales y políticas, así como sus procesos y emergencias. Obsérvense, por ejemplo, los trabajos de Gianni Vattimo (2014) en “La sociedad transparente” o de Byung-Chul Han (2016) en “La sociedad de la transparencia”, quienes remiten al concepto para expresar su pensamiento acerca de la complejidad de las sociedades contemporáneas. En esas propuestas se distingue que, lo que es transparente permite ser observado sin obstáculos. Como argumenta el filósofo Francesc Torralba: “La transparencia nos permite literalmente, trascender, ir más allá del cristal, cruzar un límite, pasar una frontera” (2015, p.11). Ergo, en lo transparente no hay negatividad, se ven hasta los mínimos detalles.

Por lo que atañe al lenguaje, en la crítica que hace Wittgenstein (2021) a Agustín de Hipona sobre la «enseñanza ostensiva de las palabras», se mienta la transparencia, ya que en las formas primitivas del lenguaje se puede ver con claridad la finalidad y el funcionamiento de palabras como «mesa», «silla» o «pan»,

2 Algunas de esas aportaciones las recoge el Servicio Geológico Mexicano: <https://www.gob.mx/sgm>

así como lo es, el modo en que se adiestra a un niño para que las emplee cuando aprende a hablar, lo cual no sucede con otro tipo de vocablos. Es decir, no es transparente el significado de todas las palabras que se utilizan, véanse aquellas atinentes a la moral o la política, donde resulta turbio enseñar qué es bueno, malo, belleza, fealdad, verdad, democracia, dictadura, presidencialismo, parlamentarismo, etc. Ahí se requiere observar con cuidado su uso en los juegos de lenguaje de un contexto específico para describir su significado.

Entonces, el concepto transparencia como cualidad de P que se deja observar íntegra y claramente por Q , por lo que se dice que P es transparente, es utilizado en varias regiones del lenguaje, cuyo uso puede ser estudiando desde diferentes ópticas, por ejemplo, desde las ciencias de la naturaleza y las humanas. Circunstancia que ilustra cómo algunos conceptos pueden fungir como herramientas en distintas formas de vida. Como dice Hanna Pitkin: “Si se entiende al lenguaje como una actividad humana, dicha actividad puede desenvolverse de muy diferentes formas, dependiendo de lo que estén dispuestos a hacer los seres humanos que lo poseen” (1984, p.15). En ese sentido, analizar el concepto transparencia en el escenario social amerita acentuar que los seres humanos hacen cosas con la palabra, que actúan en una comunidad para transparentar con el uso del lenguaje, por lo que no se está frente a las especies inorgánicas con que experimenta la mineralogía para indagar sus cualidades. A pesar de las diferencias, entre el uso que se da al concepto en esas regiones del lenguaje se hallan semejanzas o parecidos de familia que se deben tomar en cuenta para profundizar en su gramática.

Ahora bien, en el campo de las ciencias sociales, con las aportaciones de Immanuel Kant (1941; 2011), Jeremy Bentham (2015), Colomer (julio-setiembre de 1987 y 1991) o Norberto Bobbio (2013), por citar algunos ejemplos, parte del trabajo teórico se ha encauzado a definir el contenido ontológico de la transparencia, a reducir su ambigüedad y a trasladar su uso metafórico hacia lo que debería ser en una democracia, sin que se

haya logrado un acuerdo, máxime si el propio concepto democracia adolece de homogeneidad. A guisa de ejemplo, hay quienes la conciben como una relación de ciertas variables (Schauer de 2014), como valor político o medio de comunicación entre los ciudadanos y el Estado (Uvalle, enero-abril de 2016), como apertura informativa y proceso de intercambio entre gobernantes y gobernados (Peschard, 2018), como principio (CEPAL, s.f.), política pública (Merino, 2008) o como cualidad de los flujos de información (López, 2017), entre una familia de puntos de vista sobre el concepto.

Por esa razón, algunos estudiosos han orientado sus esfuerzos a recoger las variantes en que se entiende la transparencia y, a partir de ellas, proponer una definición integradora. Baste mencionar que Francisco Javier Paniagua y Francisco Javier Pintado, como resultado de una consulta a expertos de la politología, sociología, derecho y comunicación, proporcionan la siguiente definición:

La transparencia es una forma de gobernanza y un valor democrático, además de una actitud y un principio legal, que consiste en el acceso a los datos y a la información pública, incluyendo la obligación de respuesta a consultas ciudadanas, vinculada a la gestión pública y a los representantes políticos, realizada para rendir cuentas y luchar contra la opacidad, principalmente, y de forma secundaria para fiscalizar al poder, aumentar el compromiso de la ciudadanía, empoderar para la toma de decisiones, evitar la corrupción y atribuir responsabilidades de gestión, que debe presentarse de forma comprensible, abierta, sencilla, libre, estructurada y ordenada, dirigida principalmente a los ciudadanos, además de a otros interesados, pudiendo variar según las exigencias y el tiempo y que persigue el buen gobierno (Pintado y Paniagua, 2018, p.121).

Esas definiciones, como comenta Hanna Pitkin (1984), surgen de la confusión gramatical y de la necesidad de orden conceptual.

Empero, pese a su utilidad, únicamente recogen algunos usos en determinadas formas de vida, por lo que su aplicación podría privar de otros ejemplos válidos:

... cuando nos sentimos confusos conceptualmente, necesitamos exactamente lo que no queremos. Deseamos huir de los confusos impedimentos de casos detallados y proceder directamente a la esencia, al núcleo central del confuso concepto. Pero ese deseo, únicamente nos enreda en las implicaciones contradictorias gramaticales; cualquier regla que satisficiera el deseo choca con otros casos (Pitkin, 1984, p.141).

Por consiguiente, la discusión sobre el significado de la transparencia en democracia se halla abierto al debate como cualquier otro concepto de uso político-social, por lo que es indispensable continuar haciendo: “los discursos sobre la transparencia transparentes” (Alonso y Martorell, mayo de 2018, p.611). Una propuesta para alcanzar tal cometido se halla mirando con detenimiento su uso en contextos particulares, lo cual supone comprender que la acción de transparentar se emplea en las distintas formas de vida de la democracia, como aquellas destinadas a luchar por el ejercicio del poder político, tal como se describe a continuación.

FORMAS DE VIDA DE LA DEMOCRACIA Y ACCIÓN DE TRANSPARENTAR

Respecto del concepto *Lebensform* (forma de vida) que utiliza Wittgenstein en sus *Investigaciones Filosóficas*, el filósofo Pedro Karczmarczyk (junio de 2017) comenta que, en la obra del austriaco se encuentran dos direcciones: a) como “forma de la vida humana”, que se relaciona con el adiestramiento para adquirir una lengua y b) como “forma de vivir”, el cual alude a las maneras sociales e históricas en las que se articulan las palabras y las acciones de los seres humanos. Caminos que han sido interpretados por quienes se han concentrado en el estudio de la filosofía wittgensteiniana. En este trabajo se retoma la

segunda acepción, pues dada la multiplicidad de contextos en que la democracia se ha configurado, no se trata de un concepto con una historia lineal y universal, el cual se pueda definir de modo inequívoco, sino que ha respirado en la dinámica de una pluralidad de procesos históricos, donde las acciones se han orientado a luchar por principios, derechos, libertades, instituciones y por ejercer el poder.

Sin embargo, se podría argüir que las democracias son formas de vida donde interactúan los seres humanos con juegos de lenguaje, las cuales están emparentadas en el uso de instituciones y principios, así como con aquellas maneras que tratan de definir las teorías de la democracia, entre ellas: deliberativa, participativa, comunitaria, electoral, etc. Entonces, el análisis profundo de los juegos de lenguaje de las democracias permite describir su significado y explicar su dinámica. En otras palabras, entre los juegos de lenguaje de esas formas de vivir la democracia existen concordancias —a pesar de sus diferencias temporales y geográficas—, como lo es el uso de acciones encaminadas a atravesar las instituciones gubernamentales con la intención de ver cómo se ejerce el poder político. Es decir, en las democracias se reclama que las instituciones gubernamentales y quienes las dirigen estén abiertos a la observación, la vigilancia y el escrutinio de otras instituciones del Estado (como el parlamento u organismos garantes de la transparencia) y de los propios gobernados, con la finalidad de que conozcan las decisiones que afectan a la colectividad y cómo se han producido.

Una práctica similar se realizaba en la *dēmokratía* ateniense y su modelo de publicidad se retomó y moldeó en los Estados modernos, por lo que, según el filósofo Jürgen Habermas (1994), sigue siendo el principio organizativo del orden político democrático, diferenciándolo de lo que algunos politólogos como Giovanni Sartori (2012), señalan como sus figuras contrarias (dictadura simple, autoritaria y totalitaria)³ y contradictoria

3 En la dictadura simple, el poder se ejerce mediante los instrumentos coercitivos normales

(autocracia),⁴ donde se gobierna en lo opaco o quizá traslucido para un grupo selecto de personas (regla esencial de dichas formas de vida). Así, la inclusión de la publicidad en los Estados modernos constituyó un parteaguas entre el oscurantismo con que se conducían las monarquías del medioevo y la iluminación del siglo XVIII que ameritaba la construcción de una estructura de gobierno radicalmente distinta.

Por otro lado, la inserción de la transparencia en las democracias contemporáneas ha sido catalogada, principalmente, como una consecuencia de la desconfianza en quienes ejercen el poder político (Rosanvallon, 2007; Torralba, 2015), y es que, como plantea Byung-Chul Han (2016), la política es una acción estratégica, por lo que es propia de ella una esfera secreta. Por lo tanto, más allá de qué es la transparencia y afirmar que corresponde al modo deseable en que debe operar un sistema político democrático (Bobbio, 2001 y 2013; Simmel, 2015), conviene resaltar que el uso de la palabra se halla emparentado con los conceptos publicidad, visibilidad, vigilancia, apertura, entre otros de uso ordinario que se emplean para observar a las instituciones del Estado y conocer el proceder gubernamental. Eso no significa que sean sinónimos, sino que su uso realza el parentesco que los caracteriza, cuya trama se aprecia en las acciones lingüísticas de los procesos históricos en que se trazan las democracias.

A ese respecto, Hanna Pitkin comenta que: “un principio constitucional o

ideológico es significativo en la vida política de una nación en la medida en que es vivido y practicado, y lo que significa, su contenido, aparece definido precisamente por cómo es vivido y practicado” (1984, p.87). Recuérdese, por ejemplo, el trabajo de los redactores de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, de los periodistas del siglo XIX, de las organizaciones de la sociedad civil en el siglo XX o de *WikiLeaks* en el siglo XXI, con la intención de atravesar el poder y descubrir cómo las autoridades llevaban o llevan a cabo sus encargos. Todo eso, con el uso de juegos de lenguaje articulados con base en un sistema conceptual específico.

En ese entramado, el advenimiento de nuevas formas de vida de la democracia (con sus respectivos juegos de lenguaje) propició que, de ser la observación y vigilancia una atribución exclusiva del parlamento (siglo XIX) en países como Inglaterra y Francia, a finales del siglo XX se utilizó la palabra transparencia para que cualquier persona escrutara el poder, por lo que su regulación se incorporó en leyes especiales. Por lo tanto, son parte de los juegos de lenguaje de las democracias, las disposiciones jurídicas que reglamentan la transparencia, las cuales ordenan las decisiones del Estado que deben publicarse obligatoriamente y aquellas que deberían mantenerse en secreto (por excepción, ya sea temporal o permanentemente), debido a que su publicidad podría poner en peligro a las personas o a la seguridad nacional, tal como lo recomendaron Immanuel Kant (2011) y Jeremy Bentham (1991; 2015). Además, la exposición de la privacidad de los seres humanos en la internet ha originado que los datos personales funjan como instrumentos de luchas políticas y económicas, obligando a quienes los utilizan a protegerlos, constituyéndose, además de un derecho humano, en un límite a la transparencia.

Acorde a lo anterior, en América Latina países como Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Venezuela refieren al concepto transparencia en sus Constituciones Políticas y, salvo Bolivia, Costa Rica, Cuba y Haití, los demás Estados cuentan con leyes

del Estado empleados de modo “anormal” (fuera de la norma). En la dictadura autoritaria, el poder dictatorial se basa también en un partido único, en un apoyo de las masas y en una legitimación ideológica. Y en una dictadura totalitaria todos los elementos mencionados se identifican y encima el régimen sofoca la autonomía de los subsistemas a los que el autoritarismo normalmente permite vivir (Sartori, 2012).

4 Autocracia es autoinvestidura, es proclamarse jefe uno mismo, o bien, adquirir la condición de jefe por derecho hereditario (Sartori, 2012).

que profundizan en su regulación, previendo herramientas para que las personas accedan a documentos públicos. Además, enuncian las excepciones a la transparencia (información reservada, confidencial o secreta) y las autoridades encargadas de velar que las instituciones del Estado estén abiertas a la sociedad, como el Ministerio de Transparencia, Fiscalización y Control de Brasil o el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México. Nótese que, en las formas de vida de la democracia, jurídicamente, la máxima transparencia corresponde a la regla esencial y el secreto una excepción.

El uso de la palabra transparencia articula las acciones humanas que tienen como propósito descubrir al poder, atravesarlo, observarlo, vigilarlo y criticarlo. No obstante, como se ha expresado, la particularidad de la transparencia en democracia conduce a identificar circunstancias jurídicas donde los gobiernos pueden invocar la secrecía de cierta información. Por lo tanto, una democracia no es transparente per se, no lo es como algunos minerales, dado que no se trata de un cuerpo homogéneo donde los rayos luminosos alcanzan todos sus rincones, sino de formas de vida donde interactúan los seres humanos que concuerdan en el uso del lenguaje.

En esas formas de vida existe cierto grado de opacidad que procede de leyes específicas y, además, como se dijo aludiendo a Han (2016), las estrategias de quienes ejercen el poder se apoyan en el uso de secretos. A resultas, en el uso ordinario del concepto se exteriorizan puntos de vista, demandas o protestas en contra de los gobiernos cuando las personas consideran que les están ocultando algunas decisiones, ya sea con la secrecía o con el uso de otros juegos de lenguaje como la mentira. Valga citar algunos ejemplos:

- En 2020, en el periódico guatemalteco *Prensa Libre*, se informaron las protestas ciudadanas que acontecieron en la Plaza de la Constitución de la ciudad de Guatemala, para exigir, entre otras cuestiones, transparencia en la ejecución de los fondos asignados para atender la emergencia del nuevo coronavirus (Pitán, 15 de agosto de 2020).
 - Sobre ese mismo tema, de acuerdo con la agencia de noticias Europa Press, en 2021, la Conferencia Episcopal brasileña denunció al ex presidente Jair Bolsonaro (2019-2022) ante diversos organismos internacionales por la gestión del coronavirus, entre las denuncias se encuentra la falta de transparencia en las decisiones de los representantes políticos (Europa Press International, 31 de enero de 2021).
 - En El Salvador, en 2020, el periódico *La Prensa Gráfica* ventiló las manifestaciones de un grupo de oposición al presidente Nayib Bukele, denominado “¿Dónde está el dinero?”, para reclamar al gobierno más transparencia en el manejo de fondos públicos (La Prensa Gráfica, 28 de noviembre de 2020).
 - Ese mismo año, Forbes México publicó el descontento de afiliados al partido político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) sobre la designación de candidatos en diversos puestos de elección popular, donde la transparencia fue una de sus exigencias: “Exigimos que se respete el estatuto de Morena y que se transparente la encuesta. De los 50 jóvenes en Guerrero, no sabemos cómo se llevó la encuesta” (Lozano, 11 de enero de 2021).
 - Por su parte, la agencia de noticias Reuters, en el marco de las elecciones presidenciales del Ecuador, celebradas el 7 de febrero de 2021, publicó la insatisfacción de centenares de indígenas que apoyaban el líder activista Yaku Pérez, dado que éste no avanzó a la segunda vuelta electoral. Las consignas de ese grupo rezaban: “transparencia sí, fraude no”, “Queremos transparencia y que no nos tengan engañados los políticos, ya estamos cansados” (Reuters Staff, 11 de enero de 2021).
- De tales ejemplos se desprende que, en el lenguaje ordinario, las personas exigen transparencia en relación con el proceder

gubernamental sobre una variedad de asuntos públicos, entre ellos: salud, educación, política, seguridad, etc. Cuando las personas utilizan el concepto, no están demandando propiamente información (aunque lo transparentado se base en o genere información), su uso involucra ver con claridad lo que están haciendo las autoridades. Este punto es importante, ya que la entrega o puesta a disposición de información no siempre transparenta, a veces empaña la mirada, pues como precisa Byung-Chul Han (2022), la vasta cantidad de información que hay que procesar excede nuestra racionalidad limitada. No obstante, no hay que soslayar que el arribo de la inteligencia artificial (IA) en un futuro podría incidir en la transparencia de enormes cantidades de datos.

Es por eso que transparentar el ejercicio del poder político resulta complejo, no se cuenta con una lupa que se pueda pasar por el espectro político con uniformidad, por lo que cuando no se puede ver directamente y con nitidez, se requiere de un entramado de juegos de lenguaje para transparentar X situación. En relación con esto, en las formas de vida de la democracia se configuran juegos de lenguaje de una pluralidad de actores empeñados en transparentar el poder, como: organismos internacionales, organizaciones civiles, periodistas, agencias *fact-checking* o instituciones académicas.⁵ Actores que tratan de influir en la transparencia de un Estado, debido a que sus

acciones lingüísticas son difundidas en distintos canales de comunicación.

Para esa labor, acceden a documentos que los gobiernos ponen a disposición en los mecanismos dispuestos en las leyes (sitios de internet oficiales o solicitudes de acceso a información pública), pero también, algunos (sobre todo periodistas) utilizan fuentes de información externas, como filtraciones de documentos secretos provenientes de individuos que en algún momento colaboraron con el gobierno o de plataformas como *WikiLeaks*, cuyos cables no solo revelan decisiones adoptadas, sino comunicaciones en torno a expresiones u opiniones de quienes ejercen el poder, las cuales han puesto en evidencia sus intenciones. Así, tocante a las primeras filtraciones de documentos sobre América Latina, *WikiLeaks* dio cuenta de lo siguiente:

En Brasil, los cables informaron que el ministro de Defensa menospreciaba incansablemente al canciller como antiestadunidense. En Argentina, los cables revelaron que el ex jefe de gabinete Sergio Massa calificó al ex presidente Kirchner como perverso, cobarde y sicópata. En Perú, los fujimoristas –aduladores políticos del depuesto presidente Alberto Fujimori, incluyendo a su hija Keiko, quien estuvo cerca de ganar la presidencia el año pasado– acudieron a la embajada para compartir sus estrategias para hacerlo retornar al poder. Sus reveladoras conversaciones, publicadas por el grupo de investigación peruano IDL-Reporteros durante la campaña electoral de 2011, resquebrajaron las afirmaciones de independencia con las que Keiko se diferenciaba de su padre caído en desgracia y ayudaron a volcar la balanza a favor del candidato populista, el actual presidente Ollanta Humala (Kornbluh, 11 de agosto de 2012, s. p.).

Además, la transparencia sobre la conducta de los servidores públicos también se ha logrado con el uso de herramientas tecnológicas, como cámaras fotográficas y teléfonos inteligentes, con los cuales se han fotografiado,

5 La edición 2018 de los Premios Ortega y Gasset al periodismo en habla hispana reconoció el trabajo *La Estafa Maestra*, una investigación sobre un desvío millonario de fondos públicos en México. El reportaje fue realizado por Miriam Castillo, periodista de la organización de la sociedad civil Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad; y Nayeli Roldán y Manuel Ureste, periodistas del medio digital mexicano, Animal Político. Ellos ganaron en la categoría de Mejor Historia o Investigación Periodística. En este trabajo se devela un sistema de 128 empresas fantasma a través del cual el gobierno federal desvió más de 400 millones de dólares. Esta operación implica a secretarías de estado, universidades y empresas privadas (Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, 3 de abril de 2018).

grabado y videograbado los pasos de personajes públicos, de manera que se les capta saliendo de lugares inapropiados, reuniéndose con personas non gratas, recibiendo o entregando dádivas a cambio de un favor o teniendo algún comportamiento inmoral a los ojos de la sociedad, informaciones que importan en los juegos de lenguaje de las luchas entre adversarios políticos, sobre todo, donde emerge la llamada política del escándalo (Rosanvallon, 2007; Calderón y Castells, 2019). Esas imágenes se han incorporado en los juegos de lenguaje de las democracias y la transparencia, máxime cuando su difusión ha dejado de ser exclusiva de los periódicos, la radio y la televisión, pues debido al uso potencial de redes sociales y aplicaciones para dispositivos móviles (app's), se ha edificado lo que Manuel Castells (2019) denomina como la autocomunicación de masas, donde los usuarios de esas redes son quienes comunican y viralizan informaciones en tiempo real.

Así, la transparencia, o como se dice en el discurso institucional, la máxima transparencia, no se trata de una propiedad natural sino de una diversidad de acciones discursivas enfocadas en develar el proceder de quienes gobiernan. Transparentar no consiste únicamente en acceder a información contenida en documentos oficiales o en que las autoridades publiquen una enorme cantidad de información en internet, sino en las múltiples acciones humanas que, con el uso de juegos de lenguaje permiten a cualquier persona observar y comprender lo que están haciendo quienes ejercen el poder, en especial, cuando su proceder refiere o está relacionado con las funciones que tienen a su cargo.

Por otro lado, el uso del concepto transparencia ensambla relaciones intersubjetivas, dado que intervienen diferentes actores, a guisa de ejemplo: 1) quienes son transparentados (aquellos que ejercen el poder político), 2) quienes transparentan (instituciones del Estado y entes externos que trabajan para descubrir el poder), 3) quienes utilizan la información o datos que derivan de la transparencia (organizaciones de la sociedad civil, académicos e investigadores, periodistas, políticos, cualquier

persona) para objetivos determinados, y 4) las autoridades encargadas de garantizar la transparencia del Estado (órganos garantes de la transparencia). Ergo, la transparencia es un fenómeno que traspasa la acción de los gobiernos atinente a publicar por cuenta propia un cumulo de documentos, sino que se materializa con la labor activa de quienes se proponen atravesar el poder y descubrir sus movimientos.

Ese significado trae consigo la posibilidad de vigilar lo que está haciendo el ente observado, de capturarlo, analizarlo y controlarlo, pues como dice Byung-Chul Han: “Las acciones se tornan transparentes cuando se hacen operacionales, cuando se someten a los procesos de cálculo, dirección y control” (2016, pp.11-12). Sin embargo, esa posibilidad se enfrenta con los secretos que contemplan las leyes, así como con aquellos que, junto con las mentiras y otros juegos de lenguaje estratégicos, conforman el lenguaje de las luchas por ejercer el poder político.

De lo anterior se colige que las formas de vida de la democracia están emparentadas en el uso de ciertos conceptos como la transparencia, la cual no es total o absoluta, sino que está vinculada a las restricciones que establecen las leyes y a los discursos institucionales y políticos. Además, las acciones que tienen como objetivo transparentar el poder son polimorfos, entre las que se hallan: vigilar, mirar, solicitar, consultar, buscar, descubrir, develar, analizar, filtrar, procesar, publicar, investigar, difundir, hackear, etc., las cuales cambian según el contexto histórico y cuyo análisis permitiría comprender con profundidad su carácter estratégico en las luchas en democracia, dado que aportan los actores involucrados, su relación, la manera en se edifican los discursos atinentes a transparentar, su complejidad, así como la intención sobre el uso de la información transparentada, entre otros factores que harían inteligible lo político.

En ese tenor, a continuación, se ilustran algunos cursos de acción que han tenido lugar en América Latina, y donde se ha tratado de transparentar el ejercicio del poder, por lo que se podrían explicar indagando en los juegos de

lenguaje utilizados. Cabe subrayar que, como se ha dicho, las formas de vida de la democracia son diversas, por lo que únicamente se toman como referencia algunos acontecimientos que guardan relación con el objetivo de este ensayo.

EL TRANSPARENTAR EN AMÉRICA LATINA

Los Estados latinoamericanos se conformaron, paulatinamente, después de la independencia de las colonias que fundaron los europeos en el siglo XVI, en lo cual intervinieron procesos en los que influyeron los discursos políticos de los EUA y Europa (Ansaldi y Giordano, 2012). Para el historiador Marcello Carmagnani (2011), en las colonias hispanas la convocatoria a las Cortes que realizó la Junta Suprema Central (1810) para enfrentar la ocupación francesa de 1808, resultó crucial en la transformación política que habría de suscitarse, ya que insertó los principios de representación de tipo liberal. Este hecho se concatenó con el trabajo de quienes concretaron la promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 (Reid, 2019), documento que aun cuando no reconocía un gobierno democrático, consagraba algunas acciones que incentivaban la transparencia gubernamental. Por ejemplo, preveía que las Cortes —las cuales tenían facultades legislativas, jurisdiccionales, administrativas y fiscalizadoras—, debían sesionar públicamente y, por excepción, en sesión secreta.

En las primeras décadas de independencia surgieron constituciones políticas que contenían rasgos de una democracia, como: igualdad jurídica, derechos del ciudadano, división de los poderes del Estado y el carácter representativo de los cargos públicos (Carmagnani, 2011). En cambio, la aplicación de esos principios fue objeto de una miscelánea de conflictos armados, como las guerras civiles entre liberales y conservadores en varios países. A pesar de ese entorno, se utilizaron algunos sistemas electorales para elegir a presidentes como Benito Juárez en México (1861), así como Manuel Pardo y Lavalle en Perú (1872). Asimismo, en Colombia se aprobó la Ley 149 Código Político y Municipal (1888), la

cual establecía que todo individuo podía solicitar copias de los documentos que existiesen en las secretarías y archivos de las oficinas del orden administrativo, siempre que no tuvieran carácter de reserva. Dependiendo del contexto, a lo largo del siglo XIX prosperó una resistencia al sufragio universal (Ansaldi y Giordano, 2012) y a la competencia política.

Panorama que desembocó en intensos enfrentamientos sociales como la Revolución Mexicana de 1910, donde la actividad periodística de diarios como *Regeneración* y *El hijo del Ahuizote*, se encaminó a denunciar los abusos del poder y a exponer la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1911). En contraste, en el arranque del siglo XX, en el Uruguay arribaron cambios que impactaron en su democracia, ya que desde los periodos presidenciales de José Batlle y Ordóñez (1903-1907 y 1911-1915), se establecieron los cimientos de un sistema representativo y, en 1925, las elecciones corrieron a cargo de una Corte Electoral, órgano no partidista, ni surgido de una elección, encargado de hacer cumplir las reglas electorales y resolver las irregularidades (Keane, 2018; Reid, 2019).

Los tímidos avances en la inclusión de principios e instituciones democráticas de inicios del siglo XX, se verían ofuscados por las consecuencias de las dos guerras mundiales (1914-1918 y 1939-1945) puesto que, la soberanía de los Estados dependía de las decisiones de los países vencedores y de las disputas entre los EUA y la URSS. A resultas, como precisa Michael Reid, desde “1948, en la mayoría de los países el progreso hacia la democracia se había revertido y los partidos comunistas habían sido prohibidos” (2019, p.105). Además, en ese año se habían intensificado los golpes de Estado, dando cabida a gobiernos militares donde la secrecía era la regla.

Los únicos cuatro países que no sufrieron dictaduras por un período prolongado fueron México, Costa Rica, Colombia y Venezuela (Gallego et al., 2016); sin embargo, salvo en Costa Rica, la democracia no prosperó, en México se asentó un autoritarismo civil y en Colombia y Venezuela prevalecieron pactos entre los principales partidos políticos para

repartirse el poder (Reid, 2019), por lo que existían barreras para lograr elecciones limpias, entre ellas, la opacidad con la que se conducían los distintos gobiernos. Asimismo, los medios de comunicación estaban capturados por los gobiernos hegemónicos, de modo que difícilmente intervenían en la transparencia de los representantes políticos.

Fue a finales del siglo XX cuando se volvieron a implementar procesos electorales en sitios como Argentina (1983), Uruguay (1985) o Brasil (1989), puesto que la mayoría de las dictaduras encontró su desenlace. Así ocurrió en Chile, donde en 1988, los ciudadanos votaron por el No al continuismo del régimen de Augusto Pinochet, hendiendo el camino a nuevas organizaciones políticas. En ese marco, entre 1985 y 1994, 14 de 21 países promulgaron nuevas constituciones liberal-democráticas, reformadas posteriormente para perfeccionar aspectos como la forma de gobierno, el sistema electoral y las relaciones entre los poderes del Estado (Carmagnani, 2011). El andar democrático se reflejaría en el ascenso de las primeras mujeres al poder, en la creación de nuevas organizaciones políticas y en la alternancia presidencial.

Asimismo, en algunos países se reconocieron formas de vida democráticas distintas a la vertiente representativa, de modo que se facilitara la participación directa en las decisiones que eran exclusivas de los representantes políticos. Con el inicio del nuevo milenio, se adoptaron constituciones políticas que aluden a la democracia comunitaria, referente a la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas, como acontece en Ecuador (2008) y Bolivia (2009). También, a más de un siglo de la norma colombiana de 1888 que disponía el derecho a solicitar documentos públicos, como resultado de diversos factores, entre ellos, las demandas de la sociedad civil organizada (Peschard, 2018), comenzaron a reproducirse leyes especiales en materia de transparencia y acceso a la información pública, iniciando con las de Panamá, México y Perú de 2002 (Ackerman y Sandoval, 2005).

La promulgación de esas disposiciones coincide con la democracia monitorizada que describe el politólogo John Keane (2018), ya que se construyeron algunos aparatos independientes a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Con esa estructura jurídico-institucional, la sociedad civil organizada y los periodistas exploran los documentos oficiales para evaluar y criticar las decisiones de los gobernantes, así como para informar e incidir en la opinión de los públicos que se articulan en los medios de comunicación. Una muestra de ese quehacer se halla en la red de periodistas de investigación que se tejió para descubrir el trasfondo del escándalo de corrupción denominado *Lava Jato* (2014), en el que la estatal Petrobras recibía sobornos de contratistas como la constructora *Odebrecht*, cuyos montos eran aprovechados por políticos, funcionarios y empresarios de Brasil. Embrollo que había traspasado las fronteras brasileñas, ya que la constructora también operaba con otros gobiernos, derivando en la investigación de líderes como Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski en Perú, o Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil.

En la transparencia de ese tipo de actividades se han utilizado distintas herramientas discursivas como las filtraciones de documentos publicados en plataformas como *WikiLeaks*. A esas develaciones se han adherido otras con repercusiones en distintos países del orbe como aquellas concernientes al despacho de abogados panameño Mossack Fonseca, mejor conocido como *Panama Papers* (2016) o las que publica la organización denominada *Guacamaya Leaks* (2022), cuyas develaciones han repercutido en la imagen de funcionarios públicos, pero también, en la confrontación entre mandatarios y la prensa, donde la disputa por la verdad factual ha adquirido relevancia política.

Pese a las innovaciones normativas e institucionales, los gobiernos en América Latina no han podido desprenderse de la desconfianza electoral y la violencia política, ni de problemas como la pobreza, la inseguridad, la corrupción y la desigualdad económica,

política y social. En cuanto a la corrupción, Fernando Calderón y Manuel Castells (2019) se preguntan por qué en el siglo XXI es mucho más decisiva políticamente que en el pasado y por qué los ciudadanos están tan sensibilizados a este asunto y salen a las calles a protestar para derribar presidentes. Esos sociólogos plantean diversas hipótesis, verbigracia, que podría ser parte de una nueva forma de hacer política, basada en la personalización de los líderes (política del escándalo), en donde los adversarios filtran información fidedigna, parcialmente falsa o falsificada, para destruir la imagen del otro, donde la política se centra en determinar quién es más corrupto.

Esas hipótesis se conectan con otro de los factores que han delineado las democracias del siglo XXI, el desarrollo continuo de las tecnologías de la información y comunicación, dentro de las que destaca la internet, red informática que está desplazando a los medios tradicionales como la radio y la televisión. Así, las democracias se hallan en lo mediático e informacional, donde resulta conveniente la personificación de la política, el carisma de los líderes y el uso de los escándalos para acabar con la imagen de adversarios (Rosanvallon, 2007; Calderón y Castells, 2019). Esta particularidad conduce a identificar que la existencia del andamiaje normativo e institucional para garantizar que la transparencia sea una cualidad inherente de las democracias contemporáneas, contrasta con: 1) las estrategias de actores que luchan por el poder, donde utilizan diferentes juegos de lenguaje, como los secretos y mentiras), 2) la labor de las organizaciones de la sociedad civil, periodistas y organizaciones como *WikiLeaks* para descubrir lo que hacen los servidores públicos, y 3) el interés de algunos ciudadanos para atravesar las instituciones estatales y conocer su proceder.

En ese entorno, además de los procesos electorales, las luchas por el poder se desenvuelven en otros espacios discursivos, como en los juicios políticos (*impeachment*) y litigios judiciales (*lawfare*) para acusar a funcionarios de alto nivel y conseguir su destitución, donde la información proveniente de la acción de transparentar constituye un recurso estratégico.

Así, en este apartado se expusieron algunos cursos de acción en los que se ha tratado de transparentar el ejercicio del poder político en América Latina; es decir, se bosqueja la conexión entre la transparencia y algunas formas de vivir la democracia. Empero, para explicarlos, es necesario profundizar en el contexto de cada caso, así como ejemplificar y analizar los juegos de lenguaje utilizados.

EN SUMA

Dada la pluralidad de formas de vida de la democracia donde se han realizado acciones tendientes a transparentar el poder, su historia no es homogénea, ni existe una definición universal que abarque todos los usos posibles del concepto transparencia. Antes bien, es un concepto abierto al debate y a nuevos cursos de acción. En democracia, la transparencia no es una cualidad natural, sino el resultado de acciones discursivas. Es una acción polimorfa que se apoya en distintos juegos de lenguaje para descubrir o ventilar el ejercicio del poder político. Acciones que no solo competen a lo que intentan transparentar las instituciones del Estado, sino que participa un mosaico de actores, verbigracia: organismos internacionales, medios de comunicación, entes sociales y políticos. Por lo tanto, transparentar no consiste exclusivamente en dar y recibir información [relación binaria Estado (da)-sociedad (recibe)], puesto que se utiliza una variedad de juegos de lenguaje como: investigaciones periodísticas, filtraciones de documentos confidenciales, hackeo de bases de datos, procesamiento de información (*big data*) o videograbaciones con tecnología móvil.

En virtud de que América Latina no está integrada por comunidades lingüísticas idénticas, sino que priman diferencias y parecidos de familia en los juegos de lenguaje utilizados, resulta pertinente el análisis de casos concretos, a efecto de que sean comparados y reflexionar sobre los discursos que enriquecen al espectro político regional. Para eso, conviene describir el respectivo contexto y observar los juegos de lenguaje que articulan esas formas de vida. Con eso, se podrá identificar y explicar cómo es que la información que deriva

de las acciones orientadas a transparentar configura diferentes juegos de lenguaje (verdades, mentiras, desorientaciones, etc.), lo cual compete a una investigación sobre el uso político de dicha información. Dentro de esos estudios también se deben incluir fenómenos asociados a la “reciente” explotación de la inteligencia artificial, con la cual se logran transparentar acciones políticas con el procesamiento de extensas cantidades de datos, entre un sinfín de operaciones algorítmicas. Pero también, cómo se ejerce el transparentar sobre las personas que utilizan aplicaciones móviles, redes sociales o buscadores de internet, puesto que son objeto de estrategias políticas y económicas antidemocráticas.

El esbozo que se dibuja en este ensayo podría retomarse para indagar fenómenos del entorno político latinoamericano, donde se están intensificando conflictos concatenados con la transparencia y la verdad, así se mira en Perú con las acusaciones que señalan a ex presidentes por la presunta comisión de actos de corrupción, en los avatares entre la prensa y el ex presidente Jair Bolsonaro en Brasil, en la lucha por arrojarse la verdad entre el oficialismo (“Quien es quién en las mentiras de la semana”) y sus detractores (“La contramañana”) en México, en la presencia de agentes denominados *hacktivistas*, quienes están atacando la seguridad informática de varios países para filtrar documentos confidenciales y hacerlos del conocimiento público, entre otras cuestiones que alientan investigaciones donde el lenguaje no solo funge como un instrumento de la comunicación, sino que teje la trama de las relaciones políticas de una forma de vida.

REFERENCIAS

- Ackerman, J. y Sandoval, I. E. (2005). *Leyes de acceso a la información en el mundo*. Editorial IFAI.
- Alonso, A. y Martorell, F. (mayo de 2018). La transparencia, lo abierto y su política. *Revista Política y Sociedad*, LV (2), 597-614. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/56488>
- Ansaldi, W. y Giordano, V. (2012). *América Latina. La construcción del orden*. Tomo I. *De la Colonia a la disolución de la dominación oligárquica*. Editorial Ariel.
- Bentham, J. (1991). *Antología*. Josep M. Colomer (Ed.). Editorial Península.
- Bentham, J. (2015). *Tácticas parlamentarias*. Editorial Cámara de Diputados.
- Berardi, L. (1938). *Apuntes de Mineralogía y Geología*. Editorial Ferrari.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. Editorial FCE.
- Bobbio, N. (2013). *Democracia y secreto*. Editorial FCE.
- Cabanchik, S. M. (junio de 2017). Ética y política: dimensiones prácticas de la experiencia del lenguaje en el filosofar wittgensteiniano. *Tópicos*, (33), 13-44. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28852000002>
- Calderón, F. y Castells, M. (2019). *La nueva América Latina*. Editorial FCE.
- Carmagnani, M. (2011). *El otro occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. Editoriales FCE-COLMEX.
- Código Político y Municipal de Colombia (1888). http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_secretaria_general/HISTORIA_INSTITUCIONAL_ALCALDIA_TOMO_III.pdf
- Colomer, J. M. (julio-septiembre de 1987). Teoría de la democracia en el utilitarismo. (En torno al pensamiento político de Jeremy Bentham). *Revista de Estudios Políticos*, (57), julio-septiembre, 7-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=26945>
- Colomer, J. M. (Ed.). (1991). *Bentham. Antología*. Editorial Península.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). Bibliogúías Estado Abierto en América Latina y el Caribe. <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principios/transparencia>
- Corripio, F. (1996). *Diccionario etimológico general de la lengua española*. Ediciones B.
- Europa Press Internacional (31 de enero de 2021). La Conferencia Episcopal brasileña denuncia a Bolsonaro ante la ONU y la OMS por la gestión del coronavirus.



- Europa Press*. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-conferencia-episcopal-brasilena-denuncia-bolsonaro-onu-oms-gestion-coronavirus-20210131171656.html>
- Gallego, M., Eggers-Brass, T. y Gil, F. (2016). *Historia Latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos*. Editorial Maipue.
- Habermas, J. (1994). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Editorial Gustavo Gili.
- Han, B. C. (2016). *La sociedad de la transparencia*. Editorial Herder.
- Han, B. C. (2022). *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*. Editorial Taurus.
- Kant, I. (1941). *Filosofía de la historia*. Editorial FCE.
- Kant, I. (2011). *Sobre la paz perpetua*. Editorial Akal.
- Karczmarczyk, P. (junio de 2017). Wittgenstein, la filosofía del concepto y la estrategia de su filosofía. *Tópicos*, (33), 77-111. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1666-485X2017000100004
- Keane, J. (2018). *Vida y muerte de la democracia*. Editoriales FCE-INE.
- Kornbluh, P. (11 de agosto de 2012). Wikileaks y los archivos de América Latina. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2012/08/11/sociedad/036n1soc>
- La Prensa Gráfica (28 de noviembre de 2020). Manifestantes exigen a Gobierno de Bukele “transparencia” en manejo de fondos públicos. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Manifestantes-exigen-a-Gobierno-de-Bukele-transparencia-en-manejo-de-fondos-publicos-20201128-0039.html>
- López, S. (2017). La transparencia gubernamental. En G. Esquivel, F. Ibarra y P. Salazar (Coords.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tomo 2 Estudios Jurídicos* (pp. 277-296). Editorial UNAM. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3354>
- Lozano, L. F. (11 de enero de 2021). Morenistas exigen con mitin y plantón renuncia de Mario Delgado. *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/politica-morenistas-exigen-renuncia-mario-delgado/>
- Merino, M. (2008). La transparencia como política pública. En J. Ackerman (Coord.), *Más allá del acceso a la información* (pp. 240-262). Editorial Siglo XXI.
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI). (3 de abril de 2018). Trabajo mexicano, La Estafa Maestra, gana premio de periodismo en España. *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*. <https://contralacorrupcion.mx/estafamaestra-premio/>
- Peschard, J. (2018). *Grandes problemas. Transparencia: problemas y desafíos*. Editoriales COLMEX-UNAM.
- Pintado, F. J. y Paniagua, F. J. (2018). La Transparencia en los gobiernos y los partidos políticos: aproximación y consenso en el caso de España. *Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, (16), 111-134. <https://repositorio.uji.es/xmlui/handle/10234/176891>
- Pitán, E. (15 de agosto de 2020). Manifestantes piden elección de magistrados y transparencia en el uso de recursos para la emergencia. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/manifestantes-piden-eleccion-de-magistrados-y-transparencia-en-uso-de-recursos-para-la-emergencia/>
- Pitkin, H. (1984). *Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia*. Editorial Centro de Estudios Constitucionales.
- Reid, M. (2019). *El continente olvidado. Una historia de la nueva América Latina*. Editorial Paidós.
- Reuters Staff (23 de febrero de 2021). Manifestantes indígenas exigen en Quito recuento de votos en presidenciales de Ecuador. *Reuters*. <https://www.reuters.com/article/elecciones-ecuador-marcha-idLTAKBN2AN2DB>

- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Editorial Manantial.
- Sartori, G. (2012). *¿Qué es la democracia?* Editorial Taurus.
- Schauer, F. (julio de 2014). Transparencia en tres dimensiones. *Revista de Derecho*, XXVII (1), 81-103. https://www.scielo.org/cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502014000100004
- Simmel, G. (2015). *El secreto y las sociedades secretas*. Editorial Sequitur.
- Torralba, F. (2015). *¿Cuánta transparencia podemos digerir? La mirada honesta sobre uno mismo, los demás y el mundo que nos rodea*. Editorial Milenio.
- Uvalle, R. (enero-abril, 2016). Fundamentos de la transparencia en la sociedad contemporánea. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI (226), 199-220. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182016000100199
- Vattimo, G. (2014). *La sociedad transparente*. Editorial Garzanti.
- Wittgenstein, L. (1979). *Sobre la certeza*. Editorial Gedisa.
- Wittgenstein, L. (2021). *Investigaciones filosóficas*. Editorial Trotta.

Fecha de ingreso: 18/04/2023

Fecha de aprobación: 10/07/2023